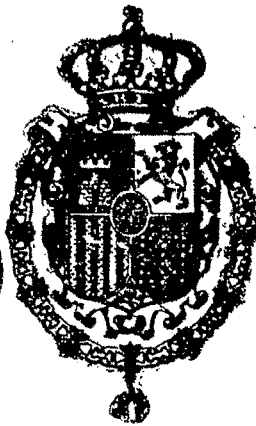


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar á las inmediatas órdenes del Intendente de división D. Aureliano Rodríguez Suárez, Jefe de sección de este Ministerio, al oficial primero de Administración Militar D. José Blesa y Larra, que actualmente tiene su destino en la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Director general de Cría Caballar y Remonta. Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Siendo necesario conocer e estado en que se encuentran las bicicletas recibidas por los cuerpos de Infantería para su servicio, por haber sido entregadas en fechas diversas, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se remitan al Estado Mayor Central los datos especificados en el estado que se acompaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor...

Estado que se cita

RELACIÓN de las bicicletas entregadas á los diversos cuerpos y unidades de tal.... (1) para el servicio del ciclismo y su estado actual.

| Regimientos..... (2) | Año en que se recibieron las bicicletas | Número de bicicletas | ESTADO ACTUAL DE SERVICIO | | | | Motivos de la baja y observaciones |
|-------------------------|---|----------------------|---------------------------|------------|--------|-----------------|------------------------------------|
| | | | Útil | Componible | Inútil | Baja definitiva | |
| | | | | | | | |

(1) Región, Capitanía general, ó Gobiernos militares del Norte de Africa.

(2) O batallón ó unidad.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Primeros tenientes

- D. Agustín Portillo Ferreiro, del regimiento Las Palmas, al de Tenerife.
- › José Pujol Cercós, del regimiento San Quintín número 47, al de Alcántara núm. 58.
 - › Antonio Lafuente Baleztena, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Mallorca número 13, continuando en dicha escuela.
 - › Enrique Uzquiano Leonard, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Vergara número 57, continuando en dicha escuela.
 - › Pedro Brinquis Rodeles, del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Alcántara núm. 58, continuando en dicha escuela.
 - › Ramón Lias Pol, del batallón Cazadores de Llerena núm. 11, al regimiento de Guía.
 - › Luis Castelló Rodríguez, del regimiento de la Reina núm. 2, al de Gravelinas núm. 41.
 - › Fermín Espallargas Barber, del regimiento de Extremadura núm. 15, al del Infante núm. 5.
 - › Alfredo González Amieba, del regimiento de Tenerife, al de Las Palmas.
 - › Ricardo Vallespín Zayas, del regimiento de Granada núm. 34, al de Ceuta.
 - › Juan Ruiz Garijo, del regimiento de Mallorca número 13, al de Vizcaya núm. 51.
 - › Enrique Prados Gómez, del regimiento de Asia número 55, al de Covadonga núm. 40.
 - › Pascual Arbós Sena, del regimiento de Vizcaya número 51, al de Ceuta.
 - › Joaquín Guerrero Moreno, del regimiento de Gravelinas núm. 41, al batallón Cazadores de Talavera núm. 18.
 - › Francisco Cabezas de Herrera Puig, del regimiento de Extremadura núm. 15, al batallón Cazadores de Llerena núm. 11.
 - › Antonio Torreblanca Martín Serrano, del regimiento de Andalucía núm. 52, al de Covadonga núm. 40.
 - › Enrique Muñoz Puente, del regimiento de Ceuta, al de Covadonga núm. 40.
 - › Emilio Guillén Pedemonte, del regimiento de la Princesa núm. 4, al batallón Cazadores de Figueras núm. 6.

Segundos tenientes (Escala de reserva)

- D. Salvador Jordán Doré, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, al regimiento de América núm. 14.
- › Francisco González Blanco, del regimiento de Galicia núm. 19, al de Asia núm. 55.

Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Al regimiento Zamora núm. 3.

- D. Daniel Pérez Jorge, de la Zona de Coruña núm. 50.
- › Andrés Carril Rey, de la ídem íd.
 - › Alvaro Jiménez Burets, del batallón segunda reserva del Ferrol núm. 107.

Al regimiento San Fernando núm. 11.

- D. Francisco Miramontes Lázaro, de la Caja de recluta de Betanzos núm. 106.
- › Manuel Lorenzo Souto, del batallón segunda reserva de Betanzos núm. 106.
 - › Eduardo Ameijide Frade, de la Caja de recluta de Lugo núm. 111.
 - › José Quinteta Fernández, del batallón segunda reserva de Lugo núm. 111.
 - › Eugenio Aimón Ogando, del batallón segunda reserva de Pontevedra núm. 114.
 - › Felipe Lariño Urúa, del ídem íd.

Al regimiento Zaragoza núm. 12.

- D. Benito Fernández San Mamed Astray, del batallón segunda reserva de Santiago núm. 105.
- › Angel Martínez Alvarez, del ídem íd.
 - › Claudio Gómez Martínez, del batallón segunda reserva La Estrada núm. 115.

Al regimiento América núm. 14.

- D. Vicente Rodríguez Pérez, de la Zona de Segovia número 4.
- › Pedro Avila Sanz, de la ídem íd.
 - › Leonardo Velasco Nieva, de la ídem íd.
 - › Román Martín Sanz, de la ídem íd.
 - › Justo Gómez Rodríguez, de la Zona de Avila núm. 5.
 - › Angel Gutiérrez Jiménez, de la ídem íd.
 - › Antonio Pérez Plasencia, de la ídem íd.
 - › Casimiro Juárez Yagüe, de la Caja de recluta de Avila núm. 9.
 - › Zenón Borregón Gómez, del batallón segunda reserva de Avila núm. 9.
 - › Elviro de Juan Santamaría, del ídem íd.
 - › Idefonso Felipe Carrascal, de la Caja de recluta de Zamora núm. 96.
 - › Hermenegildo Pérez de Arriba, del batallón segunda reserva de Zamora núm. 96.
 - › Francisco Fidalgo Julián, del ídem íd.

Al regimiento Almansa núm. 13.

- D. Francisco Escrig Llopis, de la Zona de Valencia número 19.
- › Ignacio Castells Cubells, de la ídem íd.
 - › Bonifacio López Sánchez, de la Zona de Albacete número 24.
 - › Lucio Martínez Martínez, de la ídem íd.
 - › Matías Piqueras Lorenzo, de la ídem íd.
 - › Cástor Alarcón Rodríguez, del batallón segunda reserva de Tarancón núm. 58.

Al regimiento Navarra núm. 25.

- D. Emilio Lafuente Arnal, de la Caja de recluta de Zaragoza núm. 74.
- Pedro Rodríguez Elvira, del batallón segunda reserva de Zaragoza núm. 74.
 - Emilio Tornos Pelegrín, del ídem íd. íd. núm. 75.
 - Manuel Jiménez Guillén, de la Zona de Huesca número 34.
 - Antonio Aguirre Santolaria, de la ídem íd. íd.
 - Juan Rodríguez Gómez, de la Zona de Madrid núm. 1.
 - Alfonso Ruiz López, de la ídem. íd. íd.
 - Enrique Cosido Sánchez, del batallón segunda reserva de Madrid núm. 1.

Al regimiento La Albuera núm. 26.

- D. Ramón Miró Foix, de la Zona de Lérida núm. 30.
- Manuel Espinosa Avellaneda, de la Caja de recluta de Madrid núm. 2.
 - Vicente Martínez Martínez, de la Zona de Getafe número 2.
 - Marcelino Rus Gómez, de la ídem íd. íd.
 - Andrés López Alcalá, de la Caja de recluta de Getafe núm. 4.
 - Manuel Martínez Troiteros, del batallón segunda reserva de Getafe núm. 4.
 - Hermógenes Martínez Valero, del ídem íd. íd.
 - José Pérez Egido, del ídem íd. íd.

Al regimiento Cuenca núm. 27.

- D. Regino Sarasola Amestoy, del batallón segunda reserva de San Sebastián núm. 85.
- Felipe Fernández Fernández, de la Caja de recluta de Durango núm. 87.
 - Pedro Quintano Aragón, del batallón segunda reserva de Durango núm. 87.
 - Mateo Merino Arribas, del ídem íd. íd.
 - Luciano López Martín, del ídem íd. íd.

Al regimiento Luchana núm. 28.

- D. José Zaragoza Guerrero, del batallón segunda reserva de Tortosa núm. 73.
- Juan Martí Armengot, de la Caja de recluta de Valencia núm. 41.
 - Manuel Barrachina Bas, del batallón segunda reserva de Valencia núm. 41.
 - Anselmo Jiménez Sánchez, de la Zona de Cuenca número 25.
 - Melecio Domínguez Garrán, de la Caja de recluta de Cuenca núm. 57.
 - Eusebio de Castro Cañada, del batallón segunda reserva de Cuenca núm. 57.

Al regimiento Constitución núm. 29.

- D. Gorgonio Robledo Martín, de la Caja de recluta de Segovia núm. 8.
- Fernando Moreno López de Lara, del batallón segunda reserva de Segovia núm. 8.
 - Isidoro de la Calle Lozaya, del ídem íd.
 - Jenaro Sánchez Mayorga, del ídem íd.
 - Domingo Villar del Hoyo, del batallón segunda reserva de Logroño núm. 81.
 - José Centeno Sotillo, de la Caja de recluta de Toro núm. 97.
 - Tomás Martín Gonzalo, del batallón segunda reserva de Toro núm. 97.
 - Toribio Misol Martín, del ídem íd.
 - Diego Mosquera Quesada, del ídem íd.
 - Juan Martín Notario, de la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo núm. 99.

- D. Esteban Gómez Marín, del batallón segunda reserva de Ciudad Rodrigo núm. 99.
- Faustino Sánchez Sánchez, del ídem íd.
 - Daniel Serradilla Valencia, del ídem íd.

Al regimiento La Lealtad núm. 30.

- D. Francisco Arteaga López, de la Caja de recluta de Miranda núm. 83.
- Tomás Cereceda López, del batallón segunda reserva de Miranda núm. 83.
 - José Pérez Martínez, de la Caja de recluta de Infiesto núm. 101.
 - Lucas Sánchez Rodríguez, de la Caja de recluta de Gijón núm. 102.
 - Manuel García Vega, del batallón segunda reserva de Gijón núm. 102.
 - Benito Fernández Pérez, de la Caja de recluta de Tineo núm. 103.

Al regimiento Murcia núm. 37.

- D. Manuel Villaverde Sobral, del batallón segunda reserva de Vigo núm. 116.
- José Cobas Alvarez, del ídem íd.

Al regimiento Cantabria núm. 39.

- D. Antonio Ciordia Soler, de la Zona de Pamplona número 35.
- Aquilino Martínez Gómez, del batallón segunda reserva de Tafallá núm. 80.
 - Constantino Ciordia Echevarría, del ídem íd.
 - Luis Hermida Cabello, de la Zona de Logroño número 36.
 - Manuel Jorge Ramos, de la Caja de recluta de Salamanca núm. 98.
 - Francisco Rodríguez Grifón, del batallón segunda reserva de Salamanca núm. 98.

Al regimiento Cerizola núm. 42.

- D. Manuel Villaverde Flestras, de la Zona de Orense número 52.
- Joaquín Seoane González, del batallón segunda reserva de Allariz núm. 109.
 - Jerónimo Valcarce Gómez, del batallón segunda reserva de Valdeorras núm. 110.
 - José Alvarez Rodríguez, del ídem íd.
 - Marcial Cadilla Fernández, de la Zona de Pontevedra núm. 54.

Al regimiento San Marcial núm. 44.

- D. Germán Sainz Fernández, de la Zona de Burgos número 37.
- Gerardo Calzada Ruiz, del batallón segunda reserva de Burgos núm. 82.
 - Pío García García, del ídem íd.
 - Gumersindo González Martínez, de la Zona de Oviedo núm. 48.
 - Adolfo Flores Vallés, de la ídem íd.
 - José Sanz Peñalva, de la ídem íd.
 - Guillermo González Herrera, del batallón segunda reserva de Oviedo núm. 100.
 - Carlos Cuervo Valdés, del ídem íd.

Al regimiento San Quintín núm. 47.

- D. Vicente Esteve Armengol, de la Caja de recluta de Játiva núm. 44.
- José Montolia Rivas, del batallón segunda reserva de Játiva núm. 44.
 - Ramón Fontana Lacasa, de la Caja de recluta de Alcira núm. 45.
 - Salvador Grau Aparici, del batallón segunda reserva de Alcira núm. 45.

- D. Severino Carrascosa Tello, del batallón segunda reserva de Alcira núm. 45.
- » Francisco Ruiz Castillejos, del batallón segunda reserva de Tarrasa núm. 65.
 - » Ceferino Rabadán Sancho, de la Caja de recluta de Balaguer núm. 69.

Al regimiento de Andalucía núm. 52.

- D. Manuel Zorrilla Maza, de la Zona de Santander número 41.
- » Lucas Sáiz Merino, de la Caja de recluta de Torrelavega núm. 89.
 - » Emilio de la Pinta Pinta, del batallón segunda reserva de Torrelavega núm. 89.
 - » Miguel Artalejo Ortega, de la Zona de Valladolid número 45.
 - » Antonio Torres Guerrero, de la Caja de recluta de Valladolid núm. 94.
 - » Gonzalo de León Revilla, del batallón de segunda reserva de Valladolid núm. 94.
 - » Vicenta Calvo Paniagua, de la Caja de recluta de Medina núm. 95.
 - » Mariano Ruiz Arranz, del batallón de segunda reserva de Medina núm. 95.
 - » Ezequiel Martín Lázaro, del ídem íd.
 - » Lorenzo García Santos, del ídem íd.

Al regimiento de Asia núm. 55.

- D. Francisco Martín Costa, de la Zona de Barcelona núm. 27.
- » Jerónimo Batlle Más, de la ídem íd.
 - » Emilio Tejido Jimeno, de la Caja de recluta de Barcelona núm. 63.
 - » Desdichado Iglesias Costa, de la Caja de recluta de Mataró núm. 64.
 - » Leopoldo Iglesias Rey, del batallón de segunda reserva de Mataró núm. 64.
 - » Juan Rius Dalmau, de la Zona de Gerona núm. 31.
 - » Joaquín Sarrate Laplana, del batallón de segunda reserva de Barbastro núm. 78.
 - » Manuel Beltrán Nieve, del ídem íd.

Al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.

- D. Bonifacio Martínez Ibáñez, de la Caja de recluta de Alcalá núm. 5.
- » Atanasio Peña Ojuel, del batallón de segunda reserva de Alcalá núm. 5.

Al batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8.

- D. Enrique Caballero Ortega, del batallón segunda reserva de Barcelona núm. 63.
- » Enrique Ruiz Magante, del ídem íd.
 - » José Valdaura Mayá, del ídem íd.

Al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.

- D. Francisco Sáez García, de la Caja de recluta de Manresa núm. 66.

Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

SECCIÓN DE ARTILLERÍA.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos del arma de Artillería que se expresan en la relación que á continuación se publica, pasen á continuar sus servicios á los cuerpos que en la misma se expresan por conveniencia del servicio; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario del mes de marzo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Gobernador militar de Melilla y Plazas menores de Africa, Generales del primero, segundo, quinto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita.

| Cuerpos en que sirven | NOMBRES | Cuerpos á que pasan á servir |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Comand. ^a de Melilla | Fernando Sender García..... | 12.º reg. montado. |
| 12.º reg. montado.. | D. Antonio González Rioboo. | 10.º íd. íd. |
| 3.º íd. de Montaña. | Juan Ranedo Vargas..... | 13.º íd. íd. |

Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 2 de noviembre último, promovida por el capitán de Infantería don Antonio Jáudenes Nestares, en súplica de abono de diferencias de pensiones de cruces cuyo cambio le fué concedido por real orden de 30 de noviembre de 1903 (D. O. núm. 266), desde 1.º de diciembre de 1898 por ser los cinco años que autoriza la ley de contabilidad, con arreglo á la real orden circular de 4 de mayo de 1905 (C. L. núm. 83), el Rey (q. D. g.), en vista de lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por los cuerpos, habilitaciones y dependencias á que haya pertenecido el interesado desde la indicada fecha le sean reclamadas las aludidas diferencias de pensiones en adicionales á los ejercicios cerrados de referencia de carácter preferente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 30 de agosto último, promovida en 30 de noviembre de 1904 por el soldado Juan López López, en súplica de abono de pensiones de una cruz del Mérito Militar, vitalicia, de 7'50 pesetas mensuales, desde la fecha de su concesión, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que por la Zona de reclutamiento y reserva de Lugo, sean reclamadas al recurrente las pensiones de dicha cruz que se le adeuden desde 1.º de diciembre de 1899, en adicionales de carácter preferente con dispensa de los justificantes de revista omitidos, y que respecto á los anteriores á dicha fecha ha prescripto el derecho con arreglo al art 19 de la vigente ley de contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 29 de mayo último, por el soldado licenciado **Juan Nogué Grosas**, vecino de San Juan de Fábregas (Barcelona), en súplica de abono de pensiones de una cruz del Mérito Militar de 750 pesetas mensuales, vitalicia, desde 1.º de enero de 1899, el Rey (q. D. g.), en vista de lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Navarra, le sean reclamadas las pensiones de dicha cruz, desde 1.º de junio de 1900 á fin de noviembre de 1905, en que fué licenciado absoluto, por adicionales de carácter preferente, con dispensa de los justificantes de revista omitidos, y que respecto á los anteriores á la primera fecha citada, ha prescripto el derecho á su abono con arreglo al art. 19 de la vigente ley de contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

GASTOS DIVERSOS É IMPREVISTOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 15 de enero próximo pasado, dando cuenta de haber sido deducidas las 1.322 pesetas por matrículas y gratificaciones de palafreneros reclamadas por el regimiento Latifeños de Farnesio, 5.º de Caballería, con aplicación al cap. 5.º art. 1.º del presupuesto de 1905, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el expresado cuerpo se practique la oportuna reclamación con cargo al cap. 12, artículo único, «Gastos diversos é imprevistos», del referido presupuesto para su abono en la forma que dispone la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. número 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 15 de enero próximo pasado, solicitando se autorice á la Escuela de Equitación militar para reclamar 1.180'50 pesetas importe de matrículas de caballos y gratificaciones de palafreneros, por la asistencia á concursos hípicas en el año anterior, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido gasto se aplique al cap. 12, artículo único «Gastos diversos é imprevistos» del presupuesto de 1905, formulándose su reclamación en la forma que establece la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. número 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE HOSPITALES

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se verifiquen los trasposos y remesas del material de hospitales que se citan á continuación, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 8.º, artículo único del vigente presupuesto. Es asimismo la voluntad de

S. M. que una vez que no se cuenta con existencias de delantales, no siendo posible por esta causa disponerse remesas de los mismos al Hospital Militar de Valladolid, se formule por esta dependencia el oportuno presupuesto para adquirir los 29 que le faltan para completar su dotación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Generales del segundo y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

TRASPASOS

Desde el depósito de material de hospitales de Valladolid, al hospital militar de dicha plaza.

35 mantas.

50 cubre-camas.

24 telas de colchón.

28 telas de jergón.

86 camisas.

96 gorros.

1 canzoncillo de 2.ª talla.

152'617 kilogramos de lana.

REMESAS

Desde el parque administrativo del material de hospitales de esta corte, al hospital militar de Valladolid.

16 capotes.

100 servilletas.

Desde el citado parque administrativo del material de hospitales de Madrid, al hospital militar de Algeciras.

37 cubrecamas.

Desde el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, al hospital militar de Valladolid.

21 toallas.

37 calzoncillos de 1.ª talla.

32 id. de 2.ª id.

Desde el expresado establecimiento central, al hospital militar de Algeciras.

19 toallas.

Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 10 de octubre último, relativo á la reclamación y acreditación de las raciones de pan á metálico devengadas por el soldado **Francisco González Gil** y haberes del mismo de octubre á diciembre de 1904, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien disponer, que por el regimiento Infantería de Mallorca, se formule la reclamación de dichos devengos en la forma que establece la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63), aplicándose el importe de las raciones de pan al cap. 7.º, art. 1.º, justificándolas con ajustes en los que consten los precios de beneficio á que resulte la ración en cada uno de los meses que se reclamen, en la plaza donde residiera la plana mayor de dicho regimiento, y los haberes con cargo al cap. 5.º art. 1.º del presupuesto de 1905.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Sanidad Militar, comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Gregorio Ruiz y Sánchez** y termina con **D. Mariano del Alba** y del Olmo, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

Subinspector médico de primera clase

D. Gregorio Ruiz y Sánchez, ascendido, del hospital militar de Valencia, á situación de excedente en la tercera región.

Subinspectores médicos de segunda clase

D. José Reig y Gascó, del hospital militar de Vitoria, al de Valencia.

• **Antonio de la Cruz y Rubio**, ascendido, del hospital militar de Cádiz, al de Vitoria.

Médicos mayores

D. Fernando Cano de Santayana y Guibert, excedente en la segunda región, al hospital militar de Cádiz.

• **Enrique Plaza é Iglesias**, ascendido, del primer regimiento mixto de Ingenieros, á situación de excedente en la primera región.

Médicos primeros

D. Francisco García y Barsala, de la comandancia de Artillería de Cádiz, al primer regimiento mixto de Ingenieros (voluntario).

• **Braulio Reino y Soto**, del regimiento Infantería de Albuera núm. 26, al primer batallón del de América núm. 14.

• **Manuel Ocaña y López**, del regimiento Infantería de América núm. 14, á la comandancia de Artillería de Cádiz (voluntario).

• **Vicente Vidal y Frenero**, ascendido, del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, al batallón Cazadores de Chiclana núm. 17.

• **José Moreno y Bastante**, ascendido, del regimiento Infantería de Otumba núm. 49, al primer batallón del de Albuera núm. 26.

Médicos segundos

D. Mariano Escribano y Alvarez, de la primera compañía de la Brigada de tropas del cuerpo, á la Ambulancia de montaña núm. 1.

• **Casto Morales y Moleón**, del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12, al segundo batallón del de Borbón núm. 17.

• **Luis Modet y Aguirrebarrena**, del hospital militar de Barcelona, al segundo batallón del regimiento Infantería de Alcántara núm. 58.

• **Juan Palacios y Fau**, de la Ambulancia de montaña núm. 1, á la primera Sección de la cuarta compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo.

• **José Pastor y Pérez**, de la segunda compañía de dicha brigada, al segundo batallón del regimiento Infantería de Granada núm. 34.

• **Mariano del Alba y del Olmo**, de la tercera compañía

de la referida brigada, á la primera sección de la primera compañía de la misma.

Madrid 16 de febrero de 1906.

LUQUE

ESCALAS DE RESERVA

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia remitida á este Ministerio por el General del primer Cuerpo de ejército en 1.º de diciembre próximo pasado, promovida por el ayudante tercero de la brigada de tropas de Sanidad Militar, en situación de excedente en esta corte, **D. Eusebio García Megías**, en súplica de que se le conceda pasar en su actual empleo á la escala de reserva retribuida de dicha brigada, de donde procedía á su ingreso en la escala activa con la antigüedad de 27 de julio de 1895, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del actual, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, el cual deberá ser baja en la escala activa de la repetida brigada por fin del corriente mes, y alta en la escala de reserva retribuida en 1.º del próximo mes de marzo. Es asimismo la voluntad de S. M., que esta resolución sea aplicable á los que de igual clase, situación y procedencia del recurrente, solicitasen lo que éste.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor...

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 21 de septiembre último, promovida por **D.ª Ascension García San Martín**, viuda del comandante de Infantería **D. Julián Fortea Selvi**, en solicitud de que se le conceda la medalla de sufrimiento por la patria, así como también á sus hijos **D. Federico**, **D. Julio**, **D. Luis**, **D.ª Milagros** y **D.ª Pilar Fortea García** y á su sobrina **D.ª Petra** de los mismos apellidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de enero último, se ha servido conceder á la interesada y á sus referidos hijos y sobrina la mencionada condecoración, una vez que se han llenado los requisitos prevenidos en la real orden circular de 5 de noviembre de 1900 (D. O. número 246).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en escrito fecha 24 de abril próximo pasado, promovida por el guardia de segunda clase de ese cuerpo, **Antonio Galera Martos**, en súplica de que se le rectifique el nombre con que hoy figura en sus documentos militares por el de Asensio, que es el verdadero; teniendo en cuenta que según antecedentes y documentos que se acompañan á la instancia, el error fué cometido en oficina militar, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 22 de enero próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se practique la rectificación aludida en los documentos del interesado,

por hallarse comprendido en la real orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad instruído al artillero licenciado, **Angel Nieto del Río**, residente en Castellar de Santiago (Ciudad Real), y resultando comprobado su estado actual de inutilidad, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de enero último, se ha servido conceder al interesado el retiro para dicho punto, con sujeción á lo preceptuado en real orden de 18 de septiembre de 1836, asignándole el haber mensual de 7'50 pesetas, que habrá de satisfacerse por la Delegación de Hacienda de la mencionada provincia, á partir de 1.º de febrero de 1904 en que fué licenciado absoluto, siempre que acredite no haber percibido desde entonces sueldo alguno del Estado, de la provincia ó municipio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado, **D. Carlos Vest Nadal**, en solicitud de que se le conceda la vuelta al servicio, según solicitó en otra instancia de 23 de julio de 1902, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, una vez que cuando se recibió la última citada instancia en este Ministerio, ya se le había concedido el retiro solicitado con anterioridad, acogiéndose á los beneficios de la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Ignacio Falgueras y Torres de Navarra** y termina con **D. Enrique Fernández y González**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Ignacio Falgueras y Torres de Navarra, de la Comandancia de Gerona, á la plantilla de la Dirección general del cuerpo (voluntario).

Comandante

D. Francisco Barberá y Camarillo, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, á la de Gerona.

Capitanes

D. Enrique Viñé y Ruiz, de la Comandancia de Algeciras, á la de Sevilla (voluntario).
 » Esteban Salcedo y Rico, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, á la de Algeciras.

Primeros tenientes

D. Luis Balari y Daydi, de la Comandancia de Gerona, á la de Barcelona.
 » Mariano Larios y Rodríguez, de la Comandancia de Málaga, á la de Badajoz.
 » Miguel Catalá y Clemente, ascendido, de la Comandancia de Huelva, á la de Granada.
 » Enrique Espallargas y Barber, ascendido, de la Comandancia de Alicante, á la de Cádiz.
 » José Marqués y Mesías, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la de Gerona.
 » Marcelo Castro y Laorden, de la Comandancia de Navarra, á la de Málaga (voluntario).
 » Juan Cueto é Ibáñez, ascendido, de la Comandancia de Navarra, á la misma.
 » Liberato Moralejo y Juan, de la Comandancia de Cádiz, á la de Almería.
 » Juan Pintor y Salamanca, de la Comandancia de Asturias, á la de Salamanca.
 » Silvestre Maya y Laboyga, de la Comandancia de Salamanca, á la de Asturias.

Segundos tenientes

D. Vicente Zarzoso y Casinos, de la Comandancia de Huesca, á la de Castellón.
 » Rafael Herrero y Pereira, de la Comandancia de Cádiz, á la de Lugo.
 » Enrique Fernández y González, ingresado del arma de Infantería (E. R.), á la Comandancia de Badajoz.

Madrid 16 de febrero de 1906.

LUQUE

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por V. E. á este Ministerio, manifestando que las Comisiones mixtas de reclutamiento que se indican en la siguiente relación, han acordado exceptuar del servicio militar activo, á los reclutas que figuran en ella, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplimenten dichos acuerdos observándose para su baja en filas, los preceptos del art. 150 de la ley de reclutamiento y reales órdenes aclaratorias de 12 de marzo de 1898 (D. O. número 58), 10 de marzo de 1900 (C. L. núm. 50), 20 de abril 4 de mayo y 2 de noviembre de 1901 (D. O. núms. 87, 98 y 245), 30 de octubre de 1902 (D. O. núm. 244) y 10 de agosto de 1903 (D. O. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita.

| Cuerpos de ejército | NOMBRES DE LOS RECLUTAS | Comisiones mixtas |
|---------------------|---|-------------------|
| 1.º | Soldado, Narciso Lecumberri Martínez..... | Madrid. |
| | Idem, Baltasar Villanueva Rubio..... | Idem. |
| | Idem, Valentín Rufo Carreño..... | Cáceres. |
| | Idem, Abdón Gómez González..... | Idem. |
| | Idem, Juan Gómez Redondo..... | Idem. |
| | Idem, Narciso Concha Bravo..... | Idem. |
| | Idem, Justo González Sainz..... | Valladolid. |
| | Idem, Mariano Lopez Lozano..... | Toledo. |
| | Idem, Gumersindo García González..... | Avila. |
| | Idem, Felipe Rodríguez Lloret..... | Madrid. |
| | Idem, José Fernández Mascute..... | Idem. |
| | Idem, Tomás Gómez Cerezano..... | Avila. |
| | Idem, Jacinto Salas Pérez..... | Madrid. |
| | Idem, Pedro Broirá Bernal..... | Idem. |
| | Idem, Inocente Contreras Bruno..... | Idem. |
| | Idem, Cecilio González Fernández..... | Idem. |
| | Idem, Antonio Porro Herrería..... | Almería. |
| | Idem, Andrés Pérez Rós..... | Idem. |
| | Idem, Francisco Quesada Silvestre..... | Idem. |
| | Idem, Juan Rodríguez González..... | Cádiz. |
| | Idem, Zacarías Pozo Hernández..... | Avila. |
| | Idem, Bernardino López Merino..... | Badajoz. |
| | Idem, Eduardo Almendro Argote..... | Idem. |
| | Idem, Castor Elis González..... | Toledo. |
| | Idem, José Garaña Cué..... | Oviedo. |
| | Idem, León Izquierdo Rojo..... | Segovia. |
| | Idem, Fernando Reventér Fildán..... | Madrid. |
| | Idem, Rufino Blanco Ortíz..... | Idem. |
| | Idem, Buenaventura Lirca Egea..... | Almería. |
| | Idem, José Codoner Pascual..... | Valencia. |
| | Idem, Juan Hurtado Almagro..... | Córdoba. |
| | Idem, José Martín López..... | Granada. |
| | Idem, Antonio Guillermo Avila..... | Idem. |
| | Idem, José Martín Martín..... | Almería. |
| | Idem, Francisco Jurado Bus..... | Córdoba. |
| | Idem, Juan Salido Bejarano..... | Idem. |
| | Idem, Francisco Sánchez Nieto..... | Granada. |
| | Idem, Sebastián Martínez Vargas..... | Almería. |
| | Idem, Andrés Pérez Ros..... | Idem. |
| | Idem, Manuel Muriel Moraga..... | Jaén. |
| | Idem, José Alcalá Avalo..... | Córdoba. |
| | Idem, Pablo González Ruiz..... | Idem. |
| | Idem, José Álvarez Peña..... | Málaga. |
| | Idem, José Carvajal Postigo..... | Idem. |
| | Idem, Emilio Marín Lomovilla..... | Idem. |
| | Idem, Juan Olmedo Lozano..... | Almería. |
| | Idem, José Escudero Ocaña..... | Idem. |
| | Idem, Francisco Nieto Martínez..... | Idem. |
| | Idem, Mariano García Gálvez..... | Sevilla. |
| | Idem, Juan Vega Gómez..... | Cádiz. |
| | Idem, Vicente Calabuig Pitar..... | Valencia. |
| | Idem, Pascual Negre Mengual..... | Idem. |
| | Idem, Manuel Alacrem Alacrem..... | Idem. |
| | Idem, Juan Romillo Moreno..... | Murcia. |
| | Idem, Benito Clemente Hernández..... | Idem. |
| | Idem, Mariano Sanz Pérez..... | Teruel. |
| | Idem, Juan Lorente García..... | Murcia. |
| | Idem, Vicente Merín Vigó..... | Albacete. |
| | Idem, Bernabé García Sánchez..... | Idem. |
| | Idem, Marcos Muñoz Soriano..... | Murcia. |
| | Idem, Federico Rey Montserrat..... | Teruel. |
| | Idem, Faustino Blanco Almansa..... | C. Real. |
| | Idem, Félix Palomares López..... | Cuenca. |
| | Idem, Francisco Pallardo Revunell..... | Valencia. |
| | Idem, Miguel Puig Padrós..... | Barcelona. |
| | Idem, Pedro Anglada Brogulat..... | Idem. |
| | Idem, Ernesto Llenas Tort..... | Idem. |
| | Idem, Juan Ros Gual..... | Tarragona. |
| | Idem, José Freixa Guinjoan..... | Idem. |
| | Idem, Francisco Folch Cunillera..... | Idem. |
| | Idem, José Marqués Llopárt..... | Barcelona. |
| | Idem, Salvador Sáenz Colomines..... | Tarragona. |
| | Idem, Rafael Bernet Esturgó..... | Barcelona. |
| | Idem, Mignel Valentín Vendrell..... | Gerona. |
| | Idem, Paulino Pagés Pujol..... | Idem. |
| | Idem, Rafael Rauré Casadevall..... | Idem. |
| | Idem, Ramón Payró Morcé..... | Idem. |
| | Idem, Francisco Fon. Torrent..... | Idem. |
| | Idem, Zacarías Folguera Galcerán..... | Lérida. |
| | Idem, Mignel Font Trullas..... | Barcelona. |

| Cuerpos de ejército | NOMBRES DE LOS RECLUTAS | Comisiones mixtas |
|---------------------|---|-------------------|
| 4.º | Soldado, José Dinarés Guixá..... | Barcelona. |
| | Idem, Jaime Paclijá Giralt..... | Tarragona. |
| | Idem, Miguel Pigeu Teixidó..... | Gerona. |
| | Idem, Pedro Duque Jiménez..... | Burgos. |
| 6.º | Idem, Emilio García Nidáguila..... | Idem. |
| | Idem, Marcelino Miguel Santa María..... | Idem. |
| | Idem, Manuel Cuadrado Treviña..... | Vizcaya. |
| | Idem, Juan Velmonte Gallego..... | Orense. |
| | Idem, José Huergo Puertas..... | Oviedo. |
| | Idem, Pedro Vázquez Fernández..... | Idem. |
| 7.º | Idem, José Graña Cué..... | Idem. |
| | Idem, Bernardo Vega Berros..... | Idem. |
| | Idem, José Mojico Boiga..... | Coruña. |
| | Idem, José Sánchez Seoane..... | Idem. |

Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1905 por el cupo de Alicante, José Martín Monleón, en solicitud de que se le conceda autorización para ingresar en el servicio como voluntario, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á las prescripciones del art. 207 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por el director de la Academia de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al capitán profesor de la misma, D. Silverio Gallego Gutiérrez, la gratificación de 1.500 pesetas anuales, á partir de 1.º del mes actual, con arreglo al art. 8.º del reglamento de academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Artillería.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: No habiendo consignadas en el presupuesto vigente plazas de teniente profesor en el Colegio de Santiago, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede sin efecto la convocatoria anunciada por real orden de 5 de enero último (D. O. núm. 5) para proveer una de esas plazas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1906.

LUQUE

Señor....